



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 27/19

Fecha: Quito, 18 de diciembre de 2019

INSTALAN LA SESIÓN: Arq. Maritza Balcázar Basantes, Decana; Arq. Andrés Cevallos Serrano, Primer Representante Principal por los docentes; Arq. Paulina Villamarin Jurado, Segunda Representantes Principal por los Docentes; y Señorita Joselyn Morales Pilataxi, Representante Principal de los Estudiantes; De conformidad con el art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **participa con voz pero sin voto**, el Arq. Diego Hurtado, Subdecano y Arq. Marco Salazar, Director del Instituto de Posgrado. **Asiste como invitada**, la Ing. María Luisa Prado, Presidenta de la Asociación de Docentes; y, Señorita Carol Reyes Presidenta de la Asociación de Estudiantes. **Actúa como Secretario** el Doctor Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h40 y por existir el quórum reglamentario, se da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria del 16 de diciembre del 2019, que por error consta que la sesión estaba convocada para el miércoles 18 de noviembre del 2019, siendo lo correcto 18 de diciembre del 2019, el mismo que se aprueba.

PRIMER PUNTO

A. 21/19 de 25 de septiembre del 2019

El señor Secretario informa, que al verificar el archivo de Consejo Directivo se comprobó que la presente acta no ha sido aprobada.

Se aprueba el acta con la observación formulada por los Arquitectos Paulina Villamarin y Andrés Cevallos, en el punto B, en el sentido que la solicitud de incremento en tiempo dedicación para el Arquitecto Jorge Chiriboga Reyes, será considerado cuando se cumpla con las necesidades de la Facultad, de acuerdo con la pertinencia académica. Procedimiento que se adoptara con todas las solicitudes formuladas al respecto.

B. 26/19 de 25 de noviembre del 2019

Se aprueba el acta con las siguientes observaciones:

EN EL CUARTO PUNTO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 2

Arq. Maritza Balcázar plantea que el tema de las ayudantías de cátedra se trata en atención a una queja del Arq. Juan Sandoval sobre la legalidad, y que se busca trabajar en una opción para tener ayudantes, como un punto a resolver ya sea en consejo o delegando el análisis. Igualmente, la Arq. Balcázar explica que sobre estudiantes en trabajo de doctorado motivó el tema en Consejo por diferentes quejas que ha recibido de ellos, y que no ha deseado exponer los nombres de los estudiantes.

AYUDANTIAS DE CATEDRA

La Arq. Balcázar y la Arq. Paulina Villamarín solicita que se aclare que se está trabajando en la creación del instructivo del protocolo de ayudantías de cátedra.

EN EL OCTAVO PUNTO

La Arq. Maritza Balcázar también explica que la motivación inicial para haber solicitado discutir en consejo una publicación del OPTE fue su preocupación por entender que las revistas de la FAU no pertenecen al Observatorio, y que la institucionalidad de la información implica reglas para las publicaciones institucionales.

El arquitecto Cevallos expone que en la sesión referida se aclaró que es un trabajo relacionado tanto con el comité editorial como con el proyecto de Recuperación de la Memoria, que es un proyecto oficial del Observatorio de la FAU. Expone, además, que no hubo resoluciones sobre el OPTE, por lo tanto el literal b) del acta no debería estar. Sobre el literal a) del mismo punto, se relaciona con la gestión de la Comisión Editorial con el Subdecano, y que el comunicado usa una redacción en este punto que supondría equivocadamente una intención de prohibición, que no se podría publicar o decir nada. Manifiesta que esto derivó en quejas de los docentes que lo interpretaron así.

La Arq. Balcázar manifiesta que las publicaciones deben tener reglas de juego, para no publicar algo con información errónea, que es un tema que se discutió luego de pedir aclarar lo del OPTE.

La Arq. Villamarín explica que el comunicado dio a entender que un artículo debía pasar por revisión, no necesariamente quedo claro sobre publicaciones en redes sociales.

El Arq. Salazar manifiesta que, cuando un docente está ocupando tiempo de carga horaria para producir algo, aquello debe tener una validación porque ya le pertenece a la facultad, no solamente al docente. Explica que va más allá de las redes sociales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 3

La Arq. Villamarín, explica que el tema surgió sobre publicaciones de redes sociales del OPTE.

El arquitecto Salazar explica que una visión de información que no es pertinente puede terminar en mal uso de la imagen institucional, que cierta información omitida debe ser incluida para que sea de la Facultad, solamente ratificando autores. Manifiesta que sería un error poner reglas de cómo publicar, o que la cuestión de la imagen es solo para redes sociales.

La arquitecta Balcázar manifiesta que deben dividirse los aspectos: debe haber Consejo Editorial, el contexto en que se originó este tema, y que se respeten las normas.

El Arq. Cevallos explica que en el momento se aclaró lo del Observatorio y de dónde viene la publicación. Manifiesta que en un comunicado se hizo alusión a un grupo de profesores y aquello confunde y tergiversa.

ARQUITECTA BALCÁZAR: Como pondríamos este tema, yo pido que ante mi solicitud receptando todas las quejas que hubo al respecto de la publicación que hicieron el Observatorio en redes sociales, sobre la revista arquitectura y social, este es como el contexto en el que se dio.

La arquitecta Balcázar considera que el antecedente es un conjunto de quejas respecto de la publicación del Observatorio en redes sociales, sobre la revista Arquitectura y Sociedad, como contexto en que se dio el tema.

La Arq. Balcázar expone que se solicitó una aclaración de por qué se hizo aquella publicación, pero considerando que el reclamo era la generalidad sobre cómo se debería publicar.

El Arq. Cevallos pide aclarar cuál es la resolución.

El Arq. Salazar menciona que el motivo por el cual se discutió aquello fue por motivos específicos, pero como es una resolución no debería constar quien llevó el punto, debería ser al respecto de publicaciones en general de docentes en general, que deben ceñirse a lo que manifieste el Estatuto y lo que las publicaciones deben reconocer.

El Arq. Cevallos expone que concuerda con Marco, que se debe retirar el literal b) porque no es una resolución que se tomó.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 4

La Arq. Balcázar manifiesta que se debe explicar el origen de la resolución para que no se tergiverse la resolución.

El Arq. Cevallos Manifiesta que las reglas sobre los créditos son conocidas por todos, que es otro aspecto la naturaleza del proyecto, en el que se colaboró con la digitalización, dentro de un proyecto del Observatorio, el cual es de la Facultad. Expone que el proyecto ya existía, que la actividad sobre la revista era parte de un estudio.

La Arq. Balcázar manifiesta que por tal razón es importante la aclaración.

El Arq. Cevallos concuerda en la aclaración, y en la idea de que los docentes que presentan sus proyectos y los difunden, lo hagan con el nombre de la Facultad. Reitera que la mencionada publicación se deja constancia el nombre de la Facultad. Manifiesta que el literal a) debería hacer referencia a cómo se comunican los productos de proyectos de la Facultad, si se puede coordinar. Reitera que el comunicado publicado, de la forma en que se hizo, generó preocupación en los docentes, donde cada uno interpretaba distintas cosas. Considera que ya se aclaró el hecho de la publicación específica, por lo tanto, no hay resolución sobre el observatorio. Además, expone que el texto del literal b) se refiere a una resolución para los nuevos proyectos.

SECRETARIO ABOGADO: Procede a dar lectura a las normas establecidas en el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivo, Consejo de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central: *ART. 12..... Ninguna sesión se podrá realizar sin que los miembros hayan conocido previamente el orden del día y conocimiento de los documentos que sustenten los puntos a tratar...*

ART. 16 Las resoluciones adoptadas por Consejo serán obligatorias y de inmediato cumplimiento sin perjuicio de la aprobación del Acta de la sesión anterior; y dar a conocer por escrito a sus miembros, organismos y autoridades pertinentes a través de la correspondiente Secretaria.

El Secretario Abogado de la Facultad colocará en la página Web un resumen de las resoluciones del Consejo Directivo.

EN EL TERCER PUNTO

Al respecto, la Arq. Balcázar explica que la motivación de los temas que propuso tratar en consejo está relacionadas con lo que exponen los estudiantes en Bienestar



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 5

Universitario. Manifiesta que los estudiantes no tienen confianza por no ver resultados a sus quejas, y que debe haber maneras de hacer algo al respecto.

INGENIERA PRADO: Entonces se debe trabajar directamente con Bienestar Universitario y hacer una campaña directa y en esa campaña si se le va a topar al profesor que pena, pero no por cuestión de la Facultad sino...

La Ing. María Luisa Prado manifiesta que se debe trabajar directamente con Bienestar Universitario, y hacer una campaña, a pesar de que se vea aludido un docente.

La Arq. Balcázar recomienda retomar publicaciones informativas que estaba realizando la asociación estudiantil para que la comunidad estudiantil tenga conocimiento sobre el Estatuto, sobre derechos y obligaciones.

La Arq. Paulina Villamarín expone que el cambio de la cultura a la que se hace referencia es difícil y toma mucho tiempo. Manifiesta que pide a sus propios alumnos que las evaluaciones a los docentes sean tan sinceras como sea posible. Expone que las evaluaciones estudiantiles son parte del empoderamiento estudiantil. Manifiesta que en el caso del Consejo, no hay denuncias tratadas, por lo cual no se podría avanzar.

La Ing. Prado recuerda que como Plan de Mejoras solicitó un Departamento de Bienestar Universitario de la facultad, para estudiantes y docentes, una oficina que trabaje en el seguimiento de quejas de ambos. Tal departamento que llegaría a la facultad recibiría las quejas evitando posibles conflictos entre perspectivas personales.

El Arq. Cevallos menciona que para que se trate esto en Consejo con más profundidad, sería necesario que exista una solicitud de los estudiantes como requirentes de un espacio para recepción de quejas.

ARQUITECTA VILLAMARIN: En el octavo punto si estamos claros.

EL SECRETARIO ABOGADO da lectura al oficio CD-2019-2019, *En sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realizada el 25 de noviembre del 2019, conoció la obligación que tienen los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores de cumplir las disposiciones emanadas por el Consejo Directivo y Autoridades de la FAU, caso contrario se aplicara lo dispuesto en el artículo 112 y siguientes del estatuto que norma sobre el Régimen Disciplinario.*

Consejo Directivo resolvió:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 6

Recordar a la Arquitecta Irina Godoy la prohibición terminante de realizar trabajos sin protocolo y aprobación respectiva, adicionalmente y para conocimiento de los estudiantes deberá estar claramente definido en el syllabus.

El Arq. Marco Salazar manifiesta que el mencionado texto no acusa a pesar de contener un nombre, y tampoco está denunciando. Menciona que las personas, al sentirse aludidas actúan defensivamente. Pero, expone, debe existir una observación general respecto a actividades prácticas.

La Arq. Balcázar expone que no debería haber temor a exponer problemas.

El Arq. Salazar considera que los requerimientos de Consejo Directivo son una potestad de este órgano, comparable a la solicitud que podría hacer cualquier autoridad, como el Rector, y debe ser atendida por los docentes.

La Arq. Balcázar expresa que en el caso de las docentes Daniela e Irina les llamarían si es que no ha ocurrido ya. Menciona que el acta debe contener el antecedente de quejas dirigidas hacia su persona, y si es necesario, referirse a quejas que existen en Bienestar Universitario.

El Arq. Cevallos se refiere al uso de la palabra “terminante” en el comunicado, expresa preocupación por el ambiente que genera, y expresa que la solución esperada es crear protocolos.

La Arq. Balcázar menciona que solicitó hace tiempo a las docentes la suspensión de esas actividades.

El arquitecto Cevallos se refiere al comunicado y la prohibición terminante. La Arq. Villamarín se refiere a la motivación o antecedentes de que las actividades se han seguido realizando.

El Arquitecto Diego Hurtado sugiere la aclaración de que la prohibición de las prácticas no es “sin” protocolos, sino “hasta” que se realicen protocolos.

La Arq. Balcázar afirma que una de las quejas es la adquisición de materiales de práctica por parte de los estudiantes. Además, menciona que la facultad no cuenta con recursos para ello. Y concuerda que se trata de solicitar una propuesta a las docentes.

Se acuerda que se coloquen los antecedentes o motivaciones de parte de la decana, que son datos recogidos por su persona; que la decisión se trata de una prohibición de realizar



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 7

actividades hasta contar con un protocolo, y que además se les solicita a las docentes realizar dicho protocolo.

SEGUNDO PUNTO

MEMO IIP-FAU N.- 155 de 29 de noviembre del 2019, suscrito por el Arq. Marco Salazar, Director del Consejo de Posgrado, relacionado con la planificación física de las instalaciones del Instituto de Posgrado.

Se escuchan los argumentos del Arq. Marco Salazar, en términos del inminente crecimiento de la comunidad estudiantil del programa de posgrado en curso y las metodologías de trabajo. El arquitecto confirma, según la petición de Consejo, que el espacio tiene el objeto además de albergar otros posibles programas como los que se han venido trabajando con otros docentes de la facultad como, por ejemplo, aquellos orientados al urbanismo. Además, las autoridades solicitan se asegure la disponibilidad y organización del espacio de toda la facultad para el pregrado, con los estudios debidos.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, solicitar al Director de Carrera que se prevea en la programación del nuevo periodo lectivo 2020-2020, los requerimientos formulados por el Consejo de Posgrado en sesión de 21 de noviembre de 2019, en el sentido de destinar el bloque completo de aulas números 9,10,11,12 al Consejo de Posgrado.

TERCER PUNTO

Comunicación sin número de 28 de noviembre del 2019, suscrito por la docente María Luisa Prado, relacionado con el presupuesto del estudio de instalaciones eléctricas de la FAU.

Se expone el conjunto de intervenciones de infraestructura eléctrica y similar que son urgentes para los actuales espacios de la Facultad, junto con un presupuesto referencial.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, disponer a la Decana, proceda a enviar toda la información al señor Rector, como documentación adjunta que sustenta la intervención en la infraestructura física de la FAU, así como solicitar el respectivo presupuesto, para la intervención y mejoramiento de la Facultad.

CUARTO PUNTO

Oficio circular N.- 329-CE-UCE-2019, suscrito por el Dr. Fernando Arroyo, Presidente del Comité de Ética, relacionado con la lista de los integrantes del COIF.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 8

Consejo Directivo **resuelve**, designar como integrantes del Comité de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a las siguientes personas:

Línea de Investigación

Tecnología Aplicada a al Arquitectura y el Urbanismo; Arquitecta Úrsula Freire Castro

Paisaje; Ordenamiento y Gestión Urbana Territorial y Espacio Público, y Antropología y Sociología Urbana: Arq. Fernando Puente Sotomayor, con la abstención de la Arquitecta Paulina Villamarin.

Arquitectura Patrimonial, Territorios y Saberes Ancestrales: Arq. Alfredo Lozano Castro; la Decana vota por la Arquitecta Antonela Fustillos.

Teoría historia y crítica de la Arquitectura y Urbanismo: Arq. Klever Vásquez Vargas.

Representación y visualización Arquitectónica: Arq. Marco Salazar Valle

Docencia de las Arquitectura: Arq. Rodrigo Merino Salazar

A las 17h45, se retira de la sala de sesiones el Arquitecto Marco Salazar.

QUINTO PUNTO

Comunicación s/f de 02 de diciembre del 2019, suscrito por el señor Marco Males, relacionado con la solicitud para desarrollar e implementar aplicaciones web.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger la propuesta presentada por el señor Marco Males y se dispone que inicie el trabajo en Coordinación con la Decana.

SEXTO PUNTO

Comunicación de 03 de diciembre suscrita por los representantes docentes ante H. Consejo Directivo, Arq. Paulina Villamarin y Luis Andrés Cevallos.

En vista que, sobre las inquietudes constantes en la comunicación en referencia, fue abordada en la aprobación del acta 26/19, el Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** tomar nota.

SÉPTIMO PUNTO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 9

Comunicación de 09 de diciembre del 2019, suscrito por el Ing. Civil. Javier Pozo González, relacionado con la inspección técnica al Aula 23 y Sala de exposiciones y del informe del Arq. Wilmer Yacelga, los docentes fueron delegados por Consejo Directivo a realizar los informes técnicos.

A las 18h04 ingresa el Arquitecto Wilmer Yacelga quien se retira a las 18h09, el mismo formula una amplia y detallada explicación sobre las readecuaciones de las instalaciones del bar de la Facultad, así como las intervenciones físicas prioritarias para la Facultad.

Se observan, además de los documentos que evidencian el estado precario de algunas cubiertas de la facultad, una serie de propuestas preliminares de mejoramiento.

El Consejo consulta al Arq. Wilmer respecto a la solicitud hecha a él, de que el diseño que se implemente para ejecutar cambios en la facultad parta de un levantamiento global de las necesidades de trabajo de los diferentes docentes y sus áreas, como un mecanismo de involucramiento y participación. El Arq. Wilmer Yacelga confirma que se está trabajando en dicho levantamiento y que las propuestas que exponen son preliminares, y aunque no son diseños definitivos permiten un pre dimensionamiento presupuestario para poder solicitar a la Universidad los recursos necesarios, lo que es confirmado por la Arq. Balcázar.

Consejo Directivo **resuelve** por unanimidad, disponer a la Decana, proceda enviar toda la información conocida en este punto al señor Rector, como documentación adjunta que sustenta la intervención en la infraestructura física de la FAU, así como solicitar el respectivo presupuesto, para la intervención y mejoramiento de la Facultad.

OCTAVO PUNTO

Comunicación de 10 de diciembre del 2019, suscrito por el Arq. Eduardo Pauta, relacionado con el I Encuentro Académico y Cultural por la Ética;

Consejo Directivo **resuelve** por unanimidad, considerar la recomendación del Arquitecto Eduardo Pauta, docente titular de la Facultad, en el sentido que se debe observar y tomar nota sobre todos los contenidos del Código de Ética de la Universidad Central del Ecuador, así como expresar el agradecimiento por haber asistido al Primer Encuentro Académico y Cultural por la Ética

NOVENO PUNTO

Asuntos académicos (Solicitud del estudiante Junior Daniel Torres Vera)

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** autorizar el retiro de la asignatura de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico III, Sistemas Constructivos III, del señor Junior



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 10

Daniel Torres Vera, con cedula de ciudadanía 0804303519 del periodo académico 2019-2020, con matricula 346534; y

Explicación del docente Oswaldo Altamirano Silva

Por Secretaria se da lectura a la comunicación presentada por el Arquitecto Oswaldo Altamirano Silva, en la cual solicita justificar el no cumplimiento de sus horas asignadas en Vinculación con la Sociedad, los días viernes al menos cuatro clases en el semestre 2019-2020, por problemas de salud, así como por atender a su hija que tuvo un accidente.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar al docente Oswaldo Altamirano Silva, presente un informe de su historial médico, debidamente conocido por el Hospital del Día, hasta el viernes 31 de enero del 2020.

DÉCIMO PUNTO
Varios

A) Memorando DCA FAUL N° 0207-2019, del 25 de noviembre del 2019, suscrito por el Arquitecto Rodrigo Merino, Director de Carrera de Arquitectura.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar a la Arquitecta María Belén Granja, presente un informe sobre el inconveniente que ha tenido el señor estudiante Ushiña Sosa Erick Andrés, en el periodo 2019-2020, en la asignatura Trabajo de Graduación, debido a no tener tutor, quien el viernes 25 de octubre del 2019, logro recién la aceptación como tutor del Arquitecto Mauricio Gonzalez.

B) Solicitud de la estudiante señorita Silvia Stefania Maza Pacheco con cedula de ciudadanía 1722431564 que solicita el retiro de la asignatura Expresión Oral y Escrita del periodo académico 2019-2020, con la matricula 354539.

El señor Secretario Abogado informa que con fecha 29 de octubre del 2019, la Arquitecta Sonia Moreno Torres, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles y Homologación, procedió a homologar la asignatura Comunicación Oral y Escrita (2015-2015), por lo que se debe retirar la asignatura Expresión Oral y Escrita del periodo 2019-2020 y proceder a su convalidación.

Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el informe presentado por el Secretario Abogado, disponiendo el retiro de la asignatura Expresión Oral y Escrita y procediendo a que se convalide la misma.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 11

C) Oficio N°2019-0384 DPYDU, del 17 de diciembre del 2019, suscrito por el Ingeniero Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario en el que solicita entregar máximo hasta el 08 de enero del 2020, los siguientes requerimientos:

- 1.- Informe de seguimiento y evaluación del PAP 2019, segundo semestre periodo julio-diciembre 2019 – Matriz de evaluación de ejecución del segundo semestre por la Facultad y Carrera según las directrices establecidas en el semestre anterior.
- 2.- Informe de ejecución presupuestaria – Ejecución presupuestaria por Facultad (reporte eSIGEF) periodo julio- diciembre 2019.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** solicitar a la Decana, proceda a requerir a todas las funcionarias involucradas, entreguen la información hasta el viernes 03 de enero del 2020, a las 12h00 impostergable, en la Secretarita del Decanato

D) Solicitud de la señorita Ana Paulo Muñoz Enríquez con cedula de ciudadanía N.- 2400128399, del 02 de diciembre del 2019, que solicita la anulación de la totalidad de la materia correspondiente al periodo 2019-2020, del quinto semestre, con matricula 321753, debido a tratamientos médicos por su delicado estado de salud.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** condicionar la aprobación de retiro de todas las asignaturas correspondientes a la matrícula 321753, de la estudiante Ana Paula Muñoz Enríquez, con cedula de identidad N.- 2400128399, correspondiente al quinto semestre, sujeta a la presentación del certificado médico, en donde se indique las causas de la enfermedad para ser consideradas como calamidad doméstica.

El documento deberá ser entregado al Secretario Abogado de la Facultad.

E) Comunicación del 25 de noviembre del 2019, suscrito por el Arquitecto Max Suasnavas, docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en el que solicita el aumento en tiempo de dedicación.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** en el sentido que la solicitud de incremento en tiempo dedicación para el Arquitecto Max Suasnavas Cevallos, será considerado cuando se cumpla con las necesidades de la Facultad, de acuerdo con la pertinencia académica. Procedimiento que se adoptara con todas las solicitudes formuladas al respecto.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 12

F) Comunicación del 28 de noviembre suscrita por el Arquitecto Diego Urresta, en el que se excusa participar en la Comisión para la Elaboración de Obras Relevantes de la Arquitectura por estar asignado en varias tareas académicas en la Facultad.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a) Aceptar la excusa presentada; y
- b) Solicitar al Director de Carrera que de acuerdo a la carga horaria en la asignatura Expresión Gráfica, proceda a designar al docente que integre la Comisión, del particular se informara al Consejo Directivo.

G) MEMO IIP-FAU Nro. 158, suscrita por el Arquitecto Marco Salazar Valle, Director del Consejo de Posgrado, relacionado con las recomendaciones por parte del Director de Posgrado para la reestructuración de la Maestría en Diseño Arquitecto, analizadas en sesión ordinaria de Posgrado del 21 de noviembre del 2019.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido, es decir aceptar la reestructuración de la Maestría en Diseño Arquitectónico y que el Rediseño de la Maestría quede a cargo del Director de Posgrado y el Coordinador de la Maestría en Diseño Arquitectónico, Emilio Martínez, MsC.

H) MEMO IIP- FAU-Nro. 157, suscrito por el Arquitecto Marco Salazar Valle, Director del Consejo de Posgrado, relacionado con la propuesta para el Diseño de la Maestría en Teoría Historia y Critica Arquitectónica, analizada en sesión ordinaria de Posgrado del 21 de noviembre del 2019.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, solicitar que, en una próxima sesión, el Director de Consejo de Posgrado proceda a dar una explicación sobre el tema.

I) Oficio ASO FAU, del 16 de diciembre del 2019, suscrito por la señorita Carol Reyes Presidenta de la ASO-MEA, sobre los eventos programados para el día viernes 20 de diciembre del 2019, en el horario de 10h00 a 18h00, relacionados con el agasajo a niños, así como el concurso de viudas años viejos y cuarenta.

Memorando COOR-60, del 18 de diciembre del 2019, suscrito por el Ing. Hugo Vinuesa Coordinador Administrativo (E), relacionado con la organización del personal que atenderá a la comunidad universitaria el día viernes 20 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 27/19
Página 13

diciembre del 2019, mientras los socios de la Asociación de Empleados asisten al almuerzo navideño.

En vista de los últimos acontecimientos ocurridos en la Universidad Central del Ecuador y que son de dominio público, se considera que la realización del evento organizado por la Asociación de Estudiantes, no es conveniente por cuanto ha resultado complicado controlar el ingreso y consumo de licor, con especial atención a los acontecimientos recientes en el estadio universitario.

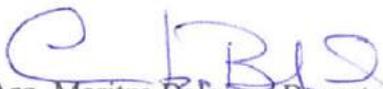
Por lo expuesto, el Consejo Directivo **resuelve** por unanimidad autorizar exclusivamente la realización del agasajo navideño a los niños por parte de la Asociación de Estudiantes.

Con respecto a la planificación realizada por el Coordinador de la Facultad, se resuelve acoger la misma.

J) Comunicación del 13 de diciembre del 2019, suscrito por el Arquitecto Eduardo Pauta Calle, docente de la Facultad que solicita la entrega del informe por el par académico con los respectivos parámetros para obtener esta calificación, o la rectificación correspondiente de los compañeros docentes.

Consejo Directivo **resuelve** solicitar al Director de Carrera, coordine con el señor Secretario Abogado la entrega de la información requerida.

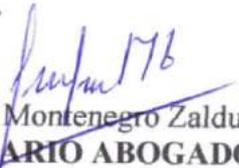
Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 19h45, la Presidenta da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.


Arq. Maritza Balcázar Basantes M. Arch
DECANO DE LA FAU ENCARGADO


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

RAZÓN: La presente acta fue aprobada en sesión de..... de ²⁹ de ^{ENERO}.....del 2020.

Certifico.


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO